

51122 1400000 6 10-27-41 L. J. J.

10-27-41 1400000 6 10-27-41 L. J. J.

10-27-41 1400000 6 10-27-41 L. J. J.

10-27-41 1400000 6 10-27-41 L. J. J.

10-27-41 1400000 6 10-27-41 L. J. J.

10-27-41 1400000 6 10-27-41 L. J. J.

10-27-41 1400000 6 10-27-41 L. J. J.

10-27-41 1400000 6 10-27-41 L. J. J.

10-27-41 1400000 6 10-27-41 L. J. J.

10-27-41 1400000 6 10-27-41 L. J. J.

10-27-41 1400000 6 10-27-41 L. J. J.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



2014	13	08	05	P2740
------	----	----	----	-------

MANTA, A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2.014
G.D.

SE PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1403M01962; PLAN DE
MANEJO; INFORME DE LINDERACION; Y CEDULA Y PAPELETA DE
VOTACION DE LA SEÑORA SANCHEZ ANCHUNDIA HILDA DE JESUS
Y MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS

QUE OTORGA
LA NOTARIA QUINTA

A FAVOR DE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y
PESCA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3

COPIAS)

338-98114
11/21/14



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1404M01962

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0240 HAS.
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 14 de April del 2014 a las 12:41:21 VISTOS.- SANCHEZ ANCHUNDIA HILDA DE JESUS con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1304850819, de nacionalidad(es) ECUATORIANA, de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1404M01962, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0240 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; RESOLUCION DE ADJUDICACION MAGAP DEL 08-JUN-2005. Protocolizada el 27-SEP-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-SEP-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0240 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6 DEL 09 MAR 2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#4148	26-Dec-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

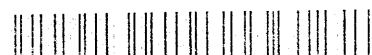
-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 10.00

Nº 0122466



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **SANCHEZ ANCHUNDIA HILDA DE JESUS** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **OCTUBRE- 2012** y que a continuación se detalla:

NORTE: CON CALLE PUBLICA EN 8.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 8.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE: CON CESAR ABSALON LOOR PINARGOTE EN 15.00 M RUMBO S 38 10 36 E CON CARMEN MARIANA VINCES HOLGUIN EN 15.00 M RUMBO S 38 07 22 E.

OESTE: CON SARA MONSERRATE CASQUETE EN 15.00 MR UMBO N 38 07 22 W CON WILTON WILFRIDO LUQUE CASQUETE EN 15.00 M RUMBO N 38 10 36 W.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

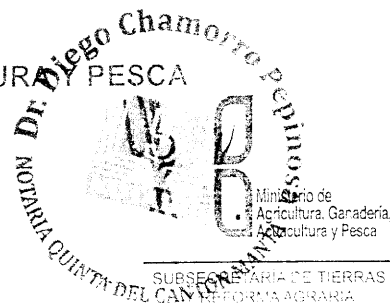
7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1404M01962 EXPEDIENTE No.: 1404M01962

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0240 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenderse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0122466



SANCHEZ ANCHUNDIA HILDA DE JESUS

1404M01962

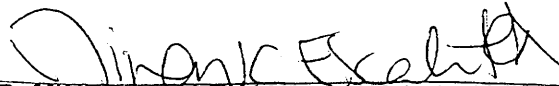


AB. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-



AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 93 Tomo No. 12450
Guayaquil, 16/04/2014

CERTIFICO.-

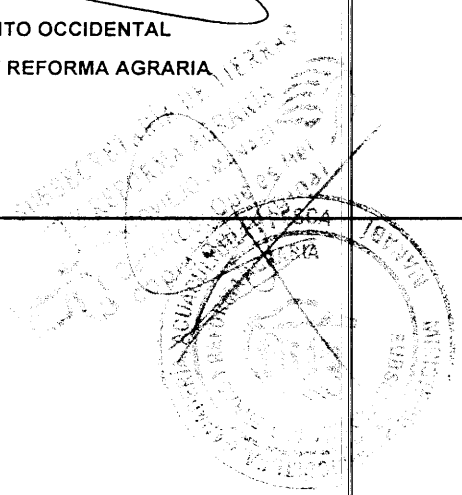


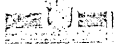
AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

130485081-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ ANCHUNDIA
HILDA DEL JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA
JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1942-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

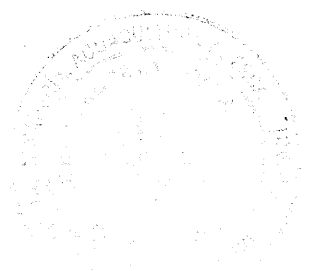
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



SANCHEZ ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA JOSEFA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-26

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
[REDACTED]



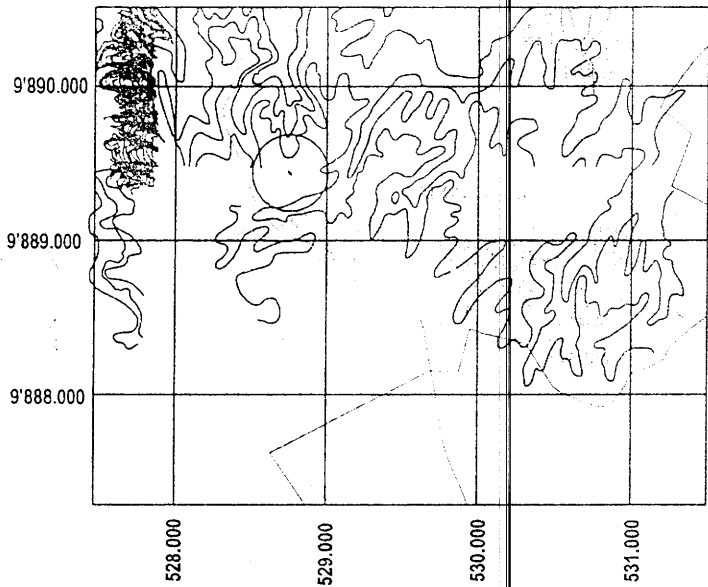
INFORME DE LINDEROS

NORTE: CON CALLE PUBLICA EN 8.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 8.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

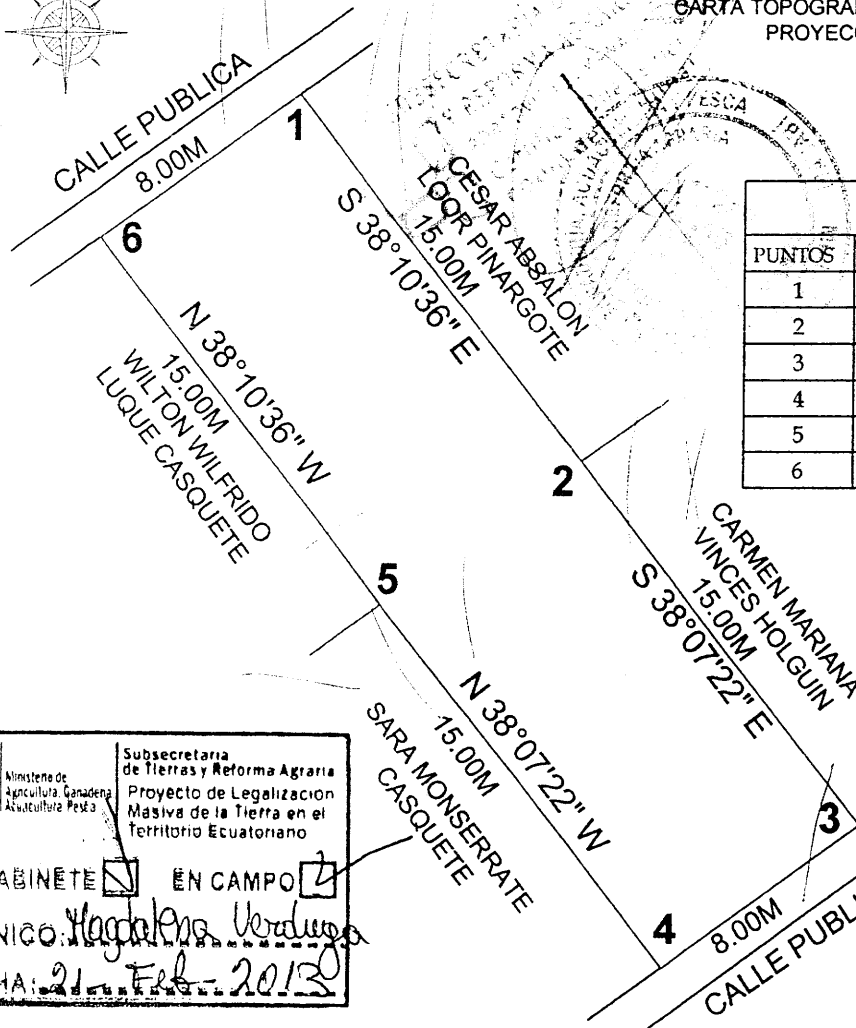
ESTE: CON CESAR ABSALON LOOR PINARGOTE EN 15.00 M RUMBO S 38°10' 36" E, CON CARMEN MARIANA VINCES HOLGUIN EN 15.00 M RUMBO S 38°07' 22" E.

OESTE: CON SARA MONSERRATE CASQUETE EN 15.00 M RUMBO N 38°07' 22" W, CON WILTON WILFRIDO LUQUE CASQUETE EN 15.00 M RUMBO N 38°10' 36" W.



ESCALA: 1:50000

GARTA TOPOGRAFICA : MONTECRISTI CT MIV - A2-3490 - I
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM



COORDENADAS

PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	528750.51	9889456.65
2	528759.78	9889444.86
3	528769.04	9889433.06
4	528762.53	9889428.41
5	528753.27	9889440.21
6	528744.00	9889452.00

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM UTM - WGS.84

Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria
 Proyecto de Legalizacion Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE EN CAMPO

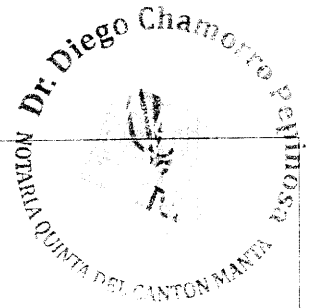
TÉCNICO: *Magdalena Verdugo*
 FECHA: *21 Feb - 2012*

SUTR
 DIRECCION PROVINCIAL DE MANABÍ
 REVISION - APROBACION
 EN GABINETE EN CAMPO

Ing. Ma. *Magdalena Verdugo*
 Técnico: *Magdalena Verdugo*
 Fecha: *14-12-2012*

POSESIONARIO: **SANCHEZ ANCHUNDIA HILDA DEL JESUS**

CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: MANTA	SECTOR: LA REVANCHA POPULAR
FIRMA SOLICITANTE: <i>Sanchez Anchundia</i>	FIRMA RESPONSABLE: <i>Urbina</i>	REVISION Y APROBACION: <i>Magdalena Verdugo</i>		SUPERFICIE: ÁREA: 0.0240 HAS
Escala: 1:50000		Fecha: 14-12-2012		Lamina:



PLAN DE MANEJO
Nº 1

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
 BANCO AGRARIO DEL CANTÓN MANTA
 BANCO AGRARIO DEL CANTÓN MANTA

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	11380
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	SANCHEZ ANCHUNDIA HILDA DEL JESUS		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0240 HAS.		COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTÓN	MANTA	P	X	Y
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	1	528750,51	9889456,65
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD	164
FUENTES DE AGUA:	AGUA POR TANQUERO					
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO					
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA					
					DATUM:	UTM-WGS-84
					ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0,0240	6 AÑOS	MALO

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0240	1 AÑO	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
MANTENIMIENTO DE CASA	X	X	X	
QUEMA DE BASURA	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

- SEMERAR PLANTAS ORNAMENTALES
- CONSTRUCCION DE HUERTOS ORGANICOS
- MANTENER LIMPIO EL PREDIO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. _____
SANCHEZ ANTONIO DEL JESUS

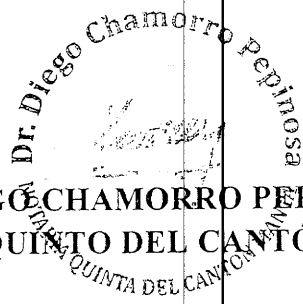
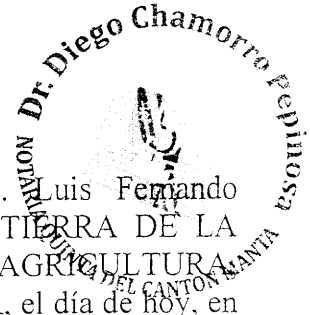
Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. _____
1305224931



F. _____
C-I

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A solicitud del Ing. Luis Fernando Montalvo Coronel RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TIERRA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA DEL ECUADOR, el día de hoy, en cinco (05) fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, protocolizo LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1403M01962; PLAN DE MANEJO; INFORME DE LINDERACION; Y CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION DE LA SEÑORA SANCHEZ ANCHUNDIA HILDA DE JESUS Y MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS, que antecede.- Manta, veintiuno (21) de Noviembre del dos mil catorce.-



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero primera copia certificada LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1403M01962; PLAN DE MANEJO; INFORME DE LINDERACION; Y CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION DE LA SEÑORA SANCHEZ ANCHUNDIA HILDA DE JESUS Y MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (P 2740), en cinco foja útil.- Firmada y sellada en Manta, el veintiuno (21) de Noviembre del dos mil catorce.-


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA